



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO: UAEH-LPNO-N3-2023

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA LUNES 12 (DOCE) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), SEDE EN EL AUDITORIO DE 1ER. (PRIMER) PISO DEL EDIFICIO "TORRES DE RECTORÍA", SITA EN CARRETERA PACHUCA-ACTOPAN KM. 4.5 COL. CAMPO DE TIRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO LOS LICITANTES INTERESADOS, MISMO QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS AL RUBRO SEÑALADO, Y BAJO NÚMERO DE LICITACIÓN UAEH-LPNO-N3-2023 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ACTOPAN, (2da etapa)".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA, MISMA QUE FUE REQUERIDA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO INSTALADA COMO COMITÉ DE OBRAS.

UNA VEZ INTEGRADO EL REGISTRO DE PARTICIPANTES EL COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL LICITANTE:

1.- **ARMANDO VÁZQUEZ MONTÚFAR**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ARMANDO VÁZQUEZ MONTÚFAR**.

I. ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:

A.- POR LA CONVOCANTE, MANIFIESTA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

1. QUEDA SUPRIMIDA LA NOTA CONTENIDA EN EL NUMERAL II. "BASES DE LICITACIÓN" ÚLTIMO PÁRRAFO, POR NO SER APLICABLE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

2. SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS LEYES APLICABLES.

3. EN EL PUNTO 3.1- DOCUMENTACIÓN LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERÁN ANEXARSE:

Documento e.1) ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, MEDIANTE COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA.

Documento e.2) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO AL QUE SE LE DARÁ LA FACULTAD DE SIGNAR EL ACTA CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Documento i) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

4. En las BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.- DEL CONTRATO, SUB-NUMERAL 5.1.- MODELO) A todos los licitantes que participan en el proceso de licitación No. UAEH-LPNO-N3-2023, se les da a conocer el MODELO DE CONTRATO que deberán incluir como ANEXO (AT-10) en su PROPUESTA TÉCNICA, debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.

Realizando la siguiente aclaración:

FE DE ERRATAS AL MODELO DE CONTRATO EN SU CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:

DICE:

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COMUNICAR A "LA UAEH", LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE "LA UAEH", "EL CONTRATISTA" Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH.

LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS TRABAJOS ESTÁ DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DOCUMENTALES VINCULANTES, COMUNICARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMANDO LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.

EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI "EL CONTRATISTA" NO ACUDE CON "LA UAEH" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, A "EL CONTRATISTA", ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL "LA UAEH", PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

DEBE DECIR:

DÉCIMA PRIMERA: RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS. UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A COMUNICAR A "LA UAEH", LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTE VERIFICARÁ QUE

LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE HARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA QUE SE HAYA CONSTATADO SU TERMINACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, CON LA COMPARECENCIA DE "LA UAEH", "EL CONTRATISTA" Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH.

LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS TRABAJOS ESTÁ DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DOCUMENTALES VINCULANTES, COMUNICARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UAEH, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CON ANTICIPACIÓN NO MENOR DE OCHO DÍAS HÁBILES, INFORMANDO LA FECHA SEÑALADA PARA SU RECEPCIÓN, A FIN DE QUE, NOMBRE REPRESENTANTE QUE ASISTA AL ACTO.

EN LA FECHA SEÑALADA, LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" BAJO SU RESPONSABILIDAD, RECIBIRÁ LOS TRABAJOS Y LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE CON O SIN LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES A QUE SE REFIEREN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SI LA DEPENDENCIA BENEFICIADA DE "LA UAEH" NO RECIBE LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA, SE TENDRÁ POR RECIBIDA.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES SE OBLIGAN A ELABORAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

PARA EL CASO DE QUE EXISTA DESACUERDO ENTRE LAS PARTES, RESPECTO DEL FINIQUITO O BIEN, SI "EL CONTRATISTA" NO ACUDE CON "LA UAEH" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABORARLO, Y DEBERÁ COMUNICAR SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN, UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, A "EL CONTRATISTA", ESTE TENDRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL "LA UAEH", PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO EN FORMA SIMULTÁNEA, ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES RESPECTO AL PRESENTE CONTRATO.

5. EL CONTRATISTA ADJUDICADO AL ACUDIR A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA UAEH PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EN SU CASO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR INSCRITO EN LA MISMA.

6. PARA TODO LO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTA OBRA DEBERÁ OBSERVARSE LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y EN LA PUBLICADA POR EL INIFED, MISMA QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL ENLACE.

<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>

7. EN LAS BASES DE LICITACIÓN INCISO F).- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, LA CONVOCANTE ACLARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART 39 FRACCION XXII DE LA LEY DE

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN SU ARTÍCULO 1, 2 Y 3, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL CUMPLIMIENTO EN SENTIDO POSITIVO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES Y/O EN SU CASO ESTATALES.

8. LA CONVOCANTE SOLICITA QUE TANTO LAS FOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA SE PRESENTEN FOLIADAS Y SIN GRAPAS, ESTA SOLICITUD ES ÚNICAMENTE DE FORMA POR LO QUE SU INCUMPLIMIENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

B.- POR LOS LICITANTES:

1.- **ARMANDO VÁZQUEZ MONTÚFAR**, MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.

II. ACLARACIONES TÉCNICAS:

A. LA CONVOCANTE NOTIFICA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.

B.- POR LOS LICITANTES:

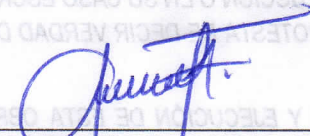
1.- **ARMANDO VÁZQUEZ MONTÚFAR**, MANIFIESTA NO TENER ACLARACIÓN ALGUNA.

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VIERNES 16 (DIECISEÍS) DE JUNIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

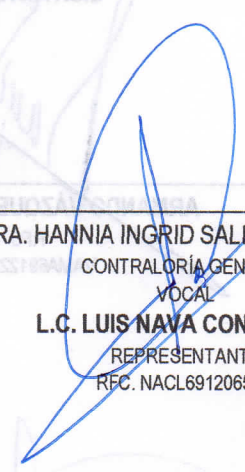
SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA PRESENTE ACTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE LA UAEH UBICADA EN CALLE ABASOLO NÚM. 600 COL. CENTRO EN EL EDIFICIO "CENTRO CULTURAL LA GARZA" EN PACHUCA HIDALGO Y SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE [HTTP://WWW.UAEH.EDU.MX](http://www.uaeh.edu.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN APEGO AL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 11:55 (ONCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO.

COMITÉ DE OBRAS DE LA UAEH

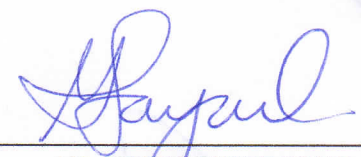

MTR. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO
PRESIDENTE
LIC. ANABELL ALFARO FLORES
REPRESENTANTE
RFC
AAFA


ARQ. ADRIÁN CORDERO VIEYRA
SECRETARIO
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS
RFC COVA691111655


MTRA. HANNIA INGRID SALINAS GONZÁLEZ
CONTRALORÍA GENERAL
VOCAL

L.C. LUIS NAVA CONTRERAS
REPRESENTANTE
RFC. NAEL6912065NA

ASESORES


LIC. GEMMA FARIDE FAYAD
SUBDIRECTORA DE ÁREA
REPRESENTANTE

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
RFC
FAGE000222KF8


LIC. NAIRA NANCY CANTÚ GARIBALDI
SUBDIRECTORA
ESCUELA SUPERIOR DE ACTOPAN
RFC
CAGN690613NI2

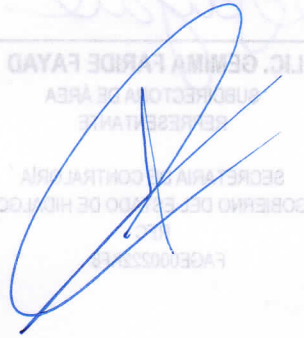

MTRA. VERÓNICA MARTÍNEZ OLVERA
RESPONSABLE DE PLANEACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE ACTOPAN
RFC
MAOV690711QQ7


MTRO. ANTONIO MOTA ROJAS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
LIC. MARIANA FIGUEROA SANTILLÁN
REPRESENTANTE
RFC
FISM8003213N2

LICITANTES

ARMANDO VÁZQUEZ MONTÚFAR

RFC
VAMA691222N95



MTRA. VERÓNICA MARTÍNEZ OLVERA
RESPONSABLE DE PLANEACIÓN
ESCUELA SUPERIOR DE ATOPIAN
RFC
MAOVB021302

LIC. NAIRA NANCY CANTÚ GARIBALDI
SUBDIRECTORA
ESCUELA SUPERIOR DE ATOPIAN
RFC
CAGNB021302

MTRO. ANTONIO MOTA ROSAS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
LIC. MARIANA FIGUEROA SANTILLAN
REPRESENTANTE
RFC
FIGMB021302

